



Sesión: 66
Fecha: 01-09-2020
Hora: 17:37

Proyecto de Resolución N° 1287

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República impulsar planes, políticas y programas tendientes a incentivar la industria turística en Chile, mediante la adopción de las medidas que se proponen.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 66
Fecha: 01-09-2020
A Favor: 107
En Contra: 0
Abstención: 6
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Renzo Trisotti Martínez**
- 2 **Sandra Amar Mancilla**
- 3 **Nino Baltolu Rasera**
- 4 **Juan Fuenzalida Cobo**
- 5 **Sergio Gahona Salazar**
- 6 **Javier Hernández Hernández**
- 7 **María José Hoffmann Opazo**
- 8 **Javier Macaya Danús**
- 9 **Gustavo Sanhueza Dueñas**
- 10 **Osvaldo Urrutia Soto**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA AL EJECUTIVO EL IMPULSO DE PLANES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A INCENTIVAR LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN CHILE.

CONSIDERANDO.

1. Que, como es sabido, nuestro país se encuentra en un momento singular de su historia. En medio de una crisis política y sanitaria, sin precedentes en nuestra historia reciente, nuestra capacidad de crecimiento, de fomentar el empleo y de garantizar a la ciudadanía espacios de normalidad social e institucional se han visto severamente menguadas.
2. Que, en efecto, la pandemia por el COVID-19, por un lado, la crisis social originada por la insurrección o estallido del pasado 18 de octubre, por otro, ha puesto en jaque nuestra capacidad de confluir en un mismo ideal de país, que promueva los verdaderos cambios que Chile necesita de cara a este siglo que ya transita en su segunda década.
3. Que, ante este difícil escenario, como parlamentarios, nos asiste la obligación de fomentar, dentro de nuestras facultades, y a la vez requerir de las más altas autoridades el despliegue de esfuerzos destinados a la preservación de aspectos clave para mantener el ánimo de los millones de chilenas y chilenos, principalmente en lo que respecta al plano económico, peviendo eventuales escenarios de desempleo e incremento de la pobreza.





4. Que, esto representa el centro y objetivo fundamental de este proyecto de resolución. En efecto, la promoción y fomento de la actividad turística que año a año significaba provechosos ingresos para nuestra nación, ahora se ve severamente amenazada por actos de violencia, terrorismo, crisis sanitaria y de división que nadie está dispuesto a tolerar.
5. Que, la industria del turismo es la única industria del país presente a lo largo de todo el territorio nacional, aportando cerca del 3,3% del PIB y generando casi 600 mil empleos, el 7,7% de los ocupados a nivel nacional¹, según antecedentes aportados por la Subsecretaría de Turismo.
6. El rubro turístico en nuestro país se encuentra paralizado desde casi un año y las soluciones para los empresarios y trabajadores, todavía distan mucho de encontrar soluciones satisfactorias, respecto de una actividad que antes del 18 de octubre manejaba cifras del orden de los 4 a 6 millones de turistas al año.
7. Que, en efecto, sólo a raíz de la pandemia por el Coronavirus, nuestro país ha debido cerrar sus fronteras, proyectando la Federación de Empresarios Turístico un retroceso de Chile en la industria del orden de 20 años, principalmente en lo que respecta al turismo receptivo, es decir a la llegada de turistas provenientes del extranjero.

¹Turismo y Coronavirus: Actores cifran el impacto y anticipan nuevas tendencias, en El Mercurio, edición 15 de abril del 2020. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Economia/2020/04/15/983087/turismo-y-coronavirus.html>





8. Que, así las cosas, y de acuerdo a cálculos optimistas se esperan que este verano llegue una escuálida cifra de turistas del orden del millón cuatrocientos mil personas, situación dramáticamente inferior a años anteriores.
9. Que, las repercusiones en el empleo serán y están siendo devastadoras. Se estima que más de la mitad de los trabajadores del rubro turístico, unas 300 mil familias, se verán afectados por esta crisis, en donde casi 150 mil, quedarán en una situación de total desempleo.
10. Que, por otro lado, la confianza de la banca a otorgar créditos blandos a los pequeños y medianos empresarios todavía es baja, por lo que tales emprendimientos carecen de las *espaldas* suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros y legales. Así las cosas, nos encontramos ante una industria todavía poco conocida para la banca por lo que se requiere de un mejoramiento sustancial de los créditos vinculados al COVID, con garantía del 100 por ciento, respecto de la industria más golpeada por esta crisis sanitaria.





POR TANTO, de conformidad con las consideraciones esgrimidas, la H. Cámara de Diputados, **SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, en conjunto con el Ministerio de Economía y Subsecretaría de Turismo, promuevan planes, políticas y programas tendientes a proteger y fomentar a la alicaída industria del turismo en Chile, mediante las siguientes acciones concretas:

1º Mediante el otorgamiento de créditos blandos, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, con garantía del 100 por ciento, con la finalidad que tales emprendedores se hagan cargo de sus obligaciones financieras y legales.

2º Promover medidas de apoyo al turismo interno en los meses de verano, mediante una certificación del Ministerio de Economía, de zonas o localidades turísticas “*libres de COVID*”, información que deberá ser difundida en los sitios electrónicos de la Subsecretaría de Turismo y en los demás medios de comunicación social.

3º En consonancia con lo anterior, proponemos la implementación de un sistema “*tax free shopping*” que propicie el consumo por parte de turistas de origen extranjero y que contribuya así, a la reactivación económica.

4º Fomentar un proceso de capacitación de calidad y eficiente para empresarios y demás operadores turísticos destinados en los sustancial, de incrementar sus capacidades personales y profesionales una vez superada la crisis sanitaria.

5º Promover una campaña de concientización a nivel nacional, acerca de la relevancia de la industria turística nacional, no sólo como un impulso a la





ciudadanía para conocer las bondades de nuestro entorno natural y cultural, sino también en orden a valorar la labor de las personas que se desempeñan en el rubro turístico en Chile.

6° Evaluar la posibilidad de trasladar, por única vez, todos los feriados del año calendario 2021, al día lunes o viernes más próximo, independiente de la naturaleza de la festividad, con el objeto de promover el turismo interno y propiciar viajes de corto tiempo en la población, para que de esta forma se contribuya a morigerar los efectos económicos negativos que ha significado la pandemia Covid-19 en este sector, dinamizando el mismo.

RENZO TRISOTTI M.

DIPUTADO





FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIER HERNÁNDEZ H.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. NIÑO BALTOLU R.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA JOSÉ HOFFMANN O.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIER MACAYA D.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO GAHONA S.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. OSVALDO URRUTIA S.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. SANDRA AMAR M.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO SANHUEZA D.

